

o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: H-196/06.

Encausado: Arquiver, Arquitectura, Insp. Técnica y Prom. de Edif. del Sur, S.L.

Último domicilio: C/ Peñuelas, núm. 20, piso 3.º 41003, Sevilla.

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 12.000 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 23 de febrero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 641/2007).*

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número 466/1996, constituido en fecha 24.4.1996, por importe 909,69 euros por Acacio, S.L. (quien insta la presente publicación), quedando a disposición de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 14 de febrero de 2007.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 15 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.*

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

### A N U N C I O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, por resultar en los mismos como parte interesada.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200697457	FRANCISCO CAPARRÓS MILLÁN C/ LA ESTACIÓN, 27 04610-CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA) SOLICITANTE: ROSANA GONZALEZ RODRÍGUEZ
01200608663	MICHEL BERNARD ETIENNE ROUSSEAU AVDA. DEL MAR, 29 04713-BALANEGRA (BERJA) ALMERÍA SOLICITANTE: TERESA FRIAS GARCIA
01200698929	ALFONSO MOLINA ALVAREZ C/ JOSÉ BERGAMÍN, 28, 2º5 04740-ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) SOLICITANTE: INNA LUSHNIKOVA
01200609000	ESSAIDI ALI C/ REAL, 94 04002-ALMERÍA SOLICITANTE: IKAM TASSAMMART
01200610398	MANUEL MARTIN RUIZ C/ MÁXIMO CUERVO, 3, BAJO 4 04720-AGUADULCE (ROQUETAS DE MAR) ALMERÍA SOLICITANTE: YOLANDA CUELLO VINAGRE
01200611150	ANTONIO RIDAO DE HARO C/ RECONQUISTA, 27 04620-VERA (ALMERÍA) SOLICITANTE: JUANA MARÍA CAÑADAS PERELLÓN
01200611431	MIGUEL RODRIGUEZ AGUIRRE C/ LARGO CABALLERO, 119, 1º2 04008-ALMERÍA SOLICITANTE: MANUELA DEL CARMEN GARRIDO ROSILLO
01200611584	ALEJANDRO LUIS RAMOS AVDA. LEPANTO, 24 04800-ALBOX (ALMERÍA) SOLICITANTE: ANA MARIA AYALA LOPEZ
01200611620	JUAN MIGUEL VARGAS VILLEGAS C/ TRAFALGAR, 37 04745-LA MOJONERA (ALMERÍA) SOLICITANTE: PURIFICACIÓN MARTIN ROMERA
01200611702	MARCOS FUENTES CANO C/ MAYOR, 105 04630-GARRUCHA (ALMERÍA) SOLICITANTE: ANA LUZ GARCIA JIMENEZ

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en

la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 15 de febrero de 2007.- El Delegado Provincial, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.*

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al Archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01200601338.

Nombre, apellidos y último domicilio: José Gabriel Fernández Cotrino, C/ Urb. Ronda de Tennis, Portal 2, 2.ªA, 04620, Vera (Almería).

Expte.: 01200609093.

Nombre, apellidos y último domicilio: Abdelfattah Hadou.

Expte.: 01200612163.

Nombre, apellidos y último domicilio: Koeslin Nassin.

Expte.: 01200612165.

Nombre, apellidos y último domicilio: Bauglade Adefana.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 16 de febrero de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 19 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.*

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

#### A N U N C I O

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01200696205.

Nombre, apellidos y último domicilio: Vicente Martínez García. C/ Federico Monto, 10. 46290, Alcasser (Valencia).

Expte.: 01200609534.

Nombre, apellidos y último domicilio: Frans Omero Cabrera Naula. C/ Las Palmeras, 47. 04639, Turre (Almería).

Expte.: 01200610663.

Nombre, apellidos y último domicilio: Juan José Ruiz Polo. Avda. Unión Europea, 39, 2.º C. 04740, Roquetas de Mar (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sito en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 19 de febrero de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-